I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001430

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 05 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3628/2013; el Ord. N°503/670/2013 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ordinario N°189/2013 de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos detallados en el Ordinario Nº189/2013 de la Dirección de la escuela Pedro Aguirre Cerda.

2. Designase como fiscal de la causa a doña María Guajardo Silva, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal doña Maria Guajardo Silva
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Página Web.